



PROYECTO DE LEY

Artículo 1°.- Otórguese en carácter de subsidio anual la suma de cien mil (100.000) unidades fijas (UF) a favor de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, el cual se abonará por el término de cinco (5) años a partir de sancionada la presente y será renovable por un periodo igual. Cada unidad fija tendrá un valor equivalente a medio litro de nafta del mayor octanaje informado por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estableciéndose por periodos semestrales ese valor en virtud de los relevamientos que dicho organismo efectúa en el marco de su competencia, según lo establecido en la ley 6.486 y sus modificatorias.

Art. 2°.- El subsidio otorgado tiene por objeto que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo pueda afrontar los costos necesarios para el mantenimiento y el desarrollo de todas sus actividades.

Art. 3°.- Para la renovación por un período igual, según el Artículo 1°, las autoridades de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo deberán cursar notas a las autoridades de las comisiones de Derechos Humanos, Garantías y Antidiscriminación, y Presupuesto de la Legislatura antes del vencimiento del primer periodo.

Art. 4°.- La presente erogación será imputada a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 5°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El 22 de octubre de 1977 un grupo de mujeres, que ya reclamaban por la desaparición de sus hijos e hijas a manos del Terrorismo de Estado instaurado en nuestro país, dentro del primer grupo de Madres de Plaza de Mayo decidieron que la búsqueda de sus nietas y/o nietos secuestrados junto a sus padres o incluso en el vientre de sus madres debía ser pensada en forma independiente. Con el paso de los años, ese primer grupo conocido como "Abuelas Argentinas con nietitos desaparecidos" fueron immortalizadas como las Abuelas de Plaza de Mayo.

En sus comienzos, las Abuelas se reunían de incógnito en una confitería simulando el cumpleaños de alguna integrante e iban pasándose un supuesto regalo con el que se notificaban sobre nuevos casos o nuevas pesquisas. Fueron continuamente perseguidas y amedrentadas por el régimen de facto que, sin éxito, intentó desmoralizarlas. Con la organización como herramienta fundamental, las Abuelas le demostraron a la sociedad argentina las profundas heridas que el Terrorismo de Estado había dejado en la trama social de nuestro país.

A medida que su tarea fue avanzando, la identificación de las y los niños secuestrados se fue complejizando y las obligó a pensar en nuevas estrategias. Las Abuelas viajaron al exterior en busca de una técnica científica que les permitiera identificar a sus nietas y nietos en ausencia de sus padres y así fue como llegaron al "índice de abuelidad", un procedimiento científico que les permitió determinar la filiación de una persona en ausencia de sus padres mediante el análisis de material genético de sus abuelos y abuelas. En ese sentido, también trabajaron en la creación del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), para sistematizar y resguardar el mapeo genético de las y los familiares que buscaban a las y los niños secuestrados. El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) también nació por iniciativa de las Abuelas y con ello la posibilidad de la identificación de restos humanos sepultados clandestinamente. Para resguardar la identidad de todas y todos los niños del mundo lograron la incorporación de "la cláusula argentina" en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que refieren al Derecho a la identidad en sus artículos 7, 8 y 11.

Al igual que el EAAF y BNDG, podemos destacar la creación del Archivo Biográfico Familiar, que se entrega a cada nieto y nieta restituido para que puedan tener un primer acercamiento con quienes fueron sus padres.

Todas estas acciones se coordinan a través de las diversas sedes que la institución tiene en distintas provincias y mediante los "nodos por la Identidad", que aseguran que la lucha de las Abuelas esté presente a lo largo y a lo ancho de todo el



territorio nacional e, incluso, en el plano internacional. Las Abuelas también han encontrado nietas y nietos en países como Estados Unidos, Chile, Uruguay, España, Países Bajos y Reino Unido.

La lucha de Abuelas de Plaza de Mayo es una lucha colectiva que debe servir de ejemplo para la humanidad, para profundizar, una y otra vez, el paradigma argentino de Memoria, Verdad y Justicia y así contribuir en el necesario ejercicio de la memoria colectiva de nuestro pueblo. A 49 años del comienzo de esa búsqueda desesperada e inédita, que restituyó la identidad de 140 nietos y nietas, en la actualidad las Abuelas son una referencia internacional.

Por todo lo expuesto, y apelando a la sensibilidad de mis pares, solicito la aprobación del presente proyecto.